



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Marcuzzi - EX-2023-00640329- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada para la contratación de la Lic. María Eugenia Marcuzzi, DNI 30.844.134, para brindar sus servicios administrativos en la Diplomatura Universitaria en Servicios Farmacéuticos de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Lic. María Eugenia Marcuzzi DNI 30.844.134, para brindar sus servicios administrativos en la Diplomatura Universitaria en Servicios Farmacéuticos de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Lic. Marcuzzi, entre el 1 de agosto de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. María Eugenia Marcuzzi, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

